



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR CJE/SG/008-12

**PODER JUDICIAL**

CC. MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, MIXTOS,  
PENALES, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN  
DE SANCIONES, DE PRIMERA INSTANCIA; JUECES  
MENORES CIVILES Y PENALES, SERVIDORES PÚBLICOS,  
ADMINISTRATIVOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL  
P R E S E N T E

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante sesión ordinaria celebrada el día nueve de agosto de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **por unanimidad acordó: Autorizar la publicación en el Boletín Judicial y la pagina de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de justificante de los trabajadores del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes de este cuerpo colegiado.**

Solo para una mayor publicidad, se ordena publicar el presente punto del orden del día en el Boletín Judicial y en la página de Internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ



EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. MIGUEL ERNESTO RIVAS CUEVAS

INFORMÁTICA  
RECIBIDO  
FECHA 10/09/12  
HORA 10:18  
FIRMA ROLIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR